

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D<sup>a</sup>. *Isabel Franco Carmona*, Diputada del Grupo Parlamentario UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

### **PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Decisión 39 COM 7B.26 adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco en su 39 sesión – celebrada en Bonn entre el 28 de junio y el 8 de julio de 2015- requiere al Estado Español a fin de que implemente todas las Recomendaciones contenidas en el informe emitido por la Misión de Seguimiento de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) que se desplazó a Doñana entre los días 14 y 17 de enero de 2015.

La Recomendación 4 se expresa en los siguientes términos:

Observando con la mayor preocupación la decisión de reapertura de la mina de Aznalcóllar, el Estado Parte debería asegurar que el impacto potencial sobre el Valor Universal Excepcional, incluyendo la integridad del bien, sea evaluado en profundidad con carácter previo a cualquier reanudación de las operaciones, en línea con la Recomendación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza sobre Evaluación Ambiental, y asegurar que no se produzca ningún impacto sobre el bien derivado del uso de agua por la mina, y que la preparación de un plan integral de riesgos y los recursos asociados estén dispuestos para permitir una respuesta rápida en caso de accidente.

#### **PREGUNTA/S**

¿Qué medidas concretas ha adoptado desde 2.015 hasta la fecha de respuesta a la presente pregunta a fin de dar cumplimiento a la referida recomendación?

Congreso de los Diputados, Madrid, 23 de septiembre de 2016



*Isabel Franco Carmona*

Diputada del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea